



D. Luis Miguel Durán Rubio, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y con CIF A-48265169

CERTIFICA:

Que el fichero enviado telemáticamente contiene el Suplemento al Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., registrado en fecha 14 de marzo de 2017 y remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su puesta a disposición del público en Internet. El contenido de dicho fichero se corresponde exactamente con la versión registrada de dicho Suplemento.

AUTORIZA:

La difusión del citado fichero a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 14 de marzo de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Luis Miguel Durán Rubio

TERCER SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE WARRANTS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2016.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Emisor" o "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria"), elaborado conforme a los Anexos XII y XXII del Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril (el "Reglamento 809/2004"), e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 23 de junio de 2016 y número de registro oficial 10672 (el "Folleto Base"), constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base y con los Suplementos al mismo inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de septiembre de 2016 y n.º de registro 10672.1 y 24 de noviembre de 2016 y n.º de registro 10672.2 y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto Base, que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria pueda publicar en el futuro.

2.- PERSONAS RESPONSABLES

D. Luis Miguel Durán Rubio, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de abril de 2016, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y con NIF-A-48265169, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3.- MODIFICACIONES DEL FOLLETO BASE

Se incorpora por referencia al Folleto Base de Warrants, la información financiera anual auditada (Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas e Informe de gestión del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio anual 2016) del Emisor correspondiente al año 2016, con informe de auditoría favorable y sin salvedades, remitidas a la CNMV el 14 de febrero de 2017, pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A que tendrá lugar el próximo 17 de marzo de 2017, y disponibles en la página web del emisor (<http://bbva.info/2mAPIXv>) y de la CNMV (<http://www.cnmv.es/AUDITA/2016/16757.pdf>). Así mismo, se incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 19 de julio de 2016 con n.º de registro 10683, disponible en la página web del emisor (<http://bbva.info/2n6hMFW>) y de la CNMV (<http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={c55feb5a-957f-44cb-86cc-a942399680cf}>), y elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (UE) n.º 809/2004 y el Suplemento al mismo registrado en la CNMV con fecha 16 de febrero de 2017 y n.º de registro 10683.4, y disponible en la página web del emisor (<http://bbva.info/2n6Bilr>) y de la CNMV (<http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={aa59d234-9a7d-4bce-bf5b-f07f4640680c}>).

4.- ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS DE OFICIALES DE LA CNMV EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016

En cumplimiento con la guía de la European Securities and Markets Authority (ESMA) acerca de las directrices y recomendaciones sobre las Medidas Alternativas de Rendimiento o Alternative Performance Measures (APMs), éstas y sus conciliaciones se encuentran en el Informe de Gestión que se incorpora por referencia.

Hechos más Significativos posteriores a la Inscripción del Documento de Registro del Banco en el registro de la CNMV el día 19 de julio de 2016 y sus posteriores suplementos.

Desde el 23 de junio de 2016, fecha de registro en la CNMV del Folleto Base, no se ha producido ningún hecho distinto de los comunicados como Hechos Relevantes a la CNMV y de los que se contienen en la información que se incorpora por referencia, que puedan afectar a la evaluación de los valores por los inversores.

A continuación se incluye un listado en el que se especifican los Hechos relevantes más significativos comunicados a la CNMV desde la fecha de registro del Folleto de base.

Nº de Registro y Fecha	Tipo de Hecho relevante	Descripción	Enlace a la publicación del Hecho Relevante
241460 - 28/07/2016	Otros sobre gobierno corporativo	La Sociedad comunica acuerdos del Consejo de Administración en relación con los auditores cuentas y cambios organizativos.	http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/20160728HRSeleccionAuditor_esp_tcm926-603426.pdf
241631 – 29/07/2016	Otros sobre negocio y situación financiera	La Sociedad comunica los resultados del ejercicio stress test realizado por la Autoridad Bancaria Europea en cooperación con el Banco Central Europeo y la Junta Europea de Riesgo Sistémico.	http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/20160729HRStressTestEBAesp_tcm926-603608.pdf
245650- 01/12/2016	Otros sobre negocio y situación financiera	Requerimientos prudenciales de capital para 2017 exigidos por el Banco Central Europeo	http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/01122016HRrequerimientoscapitalSREP_vesp_tcm926-624539.pdf
246313- 21/12/2016	Otros sobre negocio y situación financiera	La Sociedad comunica su estimación sobre el impacto de la sentencia del TJUE sobre cláusulas suelo publicada hoy	http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/HR20161221sentenciaTJUEclausulasuelo_esp_tcm926-628727.pdf
246329- 21/12/2016	Información sobre dividendos	El consejo de Administración de la sociedad ha acordado el reparto en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2016	http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/HR20161221DividendoenefectivoDiciembre2016esp_tcm926-628898.pdf
247679- 01/02/2017	Información sobre dividendos	La sociedad comunica información sobre su política de dividendos	http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/01022017Dividendo_tcm926-635359.pdf
248015- 09/02/2017	Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales	La Sociedad comunica el acuerdo del Consejo de Administración de convocar Junta General Ordinaria de Accionistas el 16/03/2017 o 17/03/2017 en primera o segunda convocatoria respectivamente, con arreglo al orden del día acordado.	http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/1_anuncioconvocatoriajga2017_tcm926-631206.pdf



El Resumen del Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria pasa a estar redactado como figura en el anexo al presente suplemento.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 20 de febrero de 2017.

D. Luis Miguel Durán Rubio
En representación del Emisor
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

I. RESUMEN

(Anexo XXII del Reglamento (CE) n° 809/2004)

Los elementos de información de este resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numeradas correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) n° 809/2004. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información no aplicables por las características del tipo de valor o del Emisor se mencionan como “no procede”.

Sección A- Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia:	<p>(i) Este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto Base;</p> <p>(ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su conjunto;</p> <p>(iii) Cuando una demanda sobre la información contenida en un Folleto Base se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial y</p> <p>(iv) La responsabilidad civil sólo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Base, o no aporte, leída junto con las otras partes del Folleto Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p>
A.2	Consentimiento del Emisor relativo a la utilización del Folleto Base para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.	No procede. El Emisor no ha otorgado su consentimiento para la utilización del folleto de base para la realización de ofertas públicas de warrants por intermediarios financieros.

Sección B — Emisor																																																		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “ Emisor ”, la “ Entidad Emisora ” o “ BBVA ”) sociedad matriz del Grupo BBVA, N.I.F. n.º A-48265169.																																																
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual operan y país de constitución.	BBVA con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, Bilbao, 48005, España, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.803, libro 1.545 de la sección 3, folio 1, hoja BI-17-A. Tiene forma jurídica de sociedad anónima y está sujeta a la legislación española correspondiente, así como a la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores, dada su actividad, y a la supervisión, control y normativa del Banco de España, si bien, desde el 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE y de las autoridades nacionales de los Estados miembros participantes.																																																
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades.	<p>El Grupo BBVA es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc.</p> <p>A continuación se muestra la aportación, al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2016, 2015 y 2014, de las sociedades del Grupo, agrupadas en función de su actividad:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: right; font-weight: normal;">Millones de euros</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Total activos del Grupo por segmentos de negocio</th> <th style="text-align: right;">2016</th> <th style="text-align: right;">2015 ⁽¹⁾</th> <th style="text-align: right;">2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad bancaria en España</td> <td style="text-align: right;">332.642</td> <td style="text-align: right;">339.775</td> <td style="text-align: right;">318.446</td> </tr> <tr> <td>Actividad inmobiliaria en España</td> <td style="text-align: right;">13.713</td> <td style="text-align: right;">17.122</td> <td style="text-align: right;">17.365</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td style="text-align: right;">88.902</td> <td style="text-align: right;">86.454</td> <td style="text-align: right;">69.261</td> </tr> <tr> <td>Turquía ⁽²⁾</td> <td style="text-align: right;">84.866</td> <td style="text-align: right;">89.003</td> <td style="text-align: right;">22.342</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td style="text-align: right;">93.318</td> <td style="text-align: right;">99.594</td> <td style="text-align: right;">93.731</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td style="text-align: right;">77.918</td> <td style="text-align: right;">70.661</td> <td style="text-align: right;">84.364</td> </tr> <tr> <td>Resto de Eurasia</td> <td style="text-align: right;">18.980</td> <td style="text-align: right;">23.469</td> <td style="text-align: right;">22.325</td> </tr> <tr> <td>Subtotal activos por áreas de negocio</td> <td style="text-align: right;">710.339</td> <td style="text-align: right;">726.079</td> <td style="text-align: right;">627.834</td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo y otros ajustes ⁽³⁾</td> <td style="text-align: right;">21.517</td> <td style="text-align: right;">23.776</td> <td style="text-align: right;">4.108</td> </tr> <tr> <td>Total activos Grupo BBVA</td> <td style="text-align: right;">731.856</td> <td style="text-align: right;">749.855</td> <td style="text-align: right;">631.942</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Los saldos correspondientes a diciembre 2015 han sido reexpresados (ver Nota 1.3).</p> <p>(2) La información se presenta bajo criterios de gestión, conforme a los cuáles los activos y los pasivos del Grupo Garanti se muestran en el ejercicio 2014 integrados proporcionalmente en base a la participación del 25,01% mantenida en dicho grupo. Tras la materialización del acuerdo detallado en la Nota 3, el Grupo Garanti pasa a consolidarse.</p> <p>(3) Otros ajustes incluye los ajustes realizados para tener en cuenta el hecho de que, en los estados financieros consolidados, Garanti se contabiliza utilizando el método de la participación hasta la adquisición adicional del 14,89% en lugar de utilizarlos criterios de gestión a los que se hace referencia anteriormente.</p> <p>Los datos del cuadro anterior están auditados</p>	Millones de euros				Total activos del Grupo por segmentos de negocio	2016	2015 ⁽¹⁾	2014	Actividad bancaria en España	332.642	339.775	318.446	Actividad inmobiliaria en España	13.713	17.122	17.365	Estados Unidos	88.902	86.454	69.261	Turquía ⁽²⁾	84.866	89.003	22.342	México	93.318	99.594	93.731	América del Sur	77.918	70.661	84.364	Resto de Eurasia	18.980	23.469	22.325	Subtotal activos por áreas de negocio	710.339	726.079	627.834	Centro Corporativo y otros ajustes ⁽³⁾	21.517	23.776	4.108	Total activos Grupo BBVA	731.856	749.855	631.942
Millones de euros																																																		
Total activos del Grupo por segmentos de negocio	2016	2015 ⁽¹⁾	2014																																															
Actividad bancaria en España	332.642	339.775	318.446																																															
Actividad inmobiliaria en España	13.713	17.122	17.365																																															
Estados Unidos	88.902	86.454	69.261																																															
Turquía ⁽²⁾	84.866	89.003	22.342																																															
México	93.318	99.594	93.731																																															
América del Sur	77.918	70.661	84.364																																															
Resto de Eurasia	18.980	23.469	22.325																																															
Subtotal activos por áreas de negocio	710.339	726.079	627.834																																															
Centro Corporativo y otros ajustes ⁽³⁾	21.517	23.776	4.108																																															
Total activos Grupo BBVA	731.856	749.855	631.942																																															

Sección B — Emisor

Millones de euros			
Resultados del Grupo por segmentos de negocio	2016	2015	2014
Actividad bancaria en España	912	1.085	858
Actividad inmobiliaria en España	(595)	(496)	(901)
Turquía	599	371	310
Resto de Eurasia	151	75	255
México	1.980	2.094	1.915
América del Sur	771	905	1.001
Estados Unidos	459	517	428
Subtotal resultados de áreas de negocio	4.276	4.551	3.867
Centro Corporativo	(801)	(1.910)	(1.249)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.475	2.641	2.618
Resultados no asignados	-	-	-
Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-	-
Otros resultados (*)	1.218	686	464
Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	(1.699)	(1.274)	(898)
Resultado antes de impuestos	6.392	4.603	3.980

(*) Resultado atribuido a intereses minoritarios.

Los datos del cuadro anterior están auditados.

La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía, además mantiene una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:

- España

La actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sociedad matriz del Grupo BBVA. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan en el sector bancario, asegurador, inmobiliario, de servicios y de arrendamiento operativo.

- México

El Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en el de seguros, a través del Grupo Financiero Bancomer.

- América del Sur

La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil).

En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%. En el Anexo I se indican las sociedades en las que, aunque el Grupo BBVA poseía a 31 de diciembre de 2016 un porcentaje de propiedad inferior al 50%, se consolidan por el método de integración global (ver Nota 2.1).

- Estados Unidos

La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass Bancshares, Inc.; de la sucursal de BBVA en Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).

		Sección B — Emisor
		<ul style="list-style-type: none"> • Turquía La actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti. • Resto de Europa La actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras, principalmente, en Irlanda, Suiza, Italia, Países Bajos, Rumanía y Portugal; sucursales del Banco en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido y una oficina de representación en Moscú. • Asia-Pacífico • La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales del Banco (Taipéi, Seúl, Tokio, Hong Kong, Singapur y Shanghái) y de oficinas de representación (Beijing, Mumbai, Abu Dhabi, Sidney y Yakarta).
B.4.a	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	<p>El entorno global mejoró en los últimos meses de 2016 y continúa haciéndolo a principios de 2017, si bien la incertidumbre de cara al resto del año es más elevada. Se espera que el crecimiento mundial sea algo superior al 3% en 2017, sustentado por el apoyo de los bancos centrales y la recuperación de las economías emergentes. La clave de este escenario de crecimiento mundial moderado será limitar los riesgos ligados a las políticas económicas. Por un lado, la incertidumbre relacionada con la política económica de la nueva administración estadounidense, sobre todo en lo referente al proteccionismo, con potenciales efectos globales. Por otro lado, acotar los efectos de las negociaciones de salida del Reino Unido de la Unión Europea sobre la confianza económica en el año 2017. A todo ello también se une la incertidumbre de un calendario electoral muy cargado en Europa.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial España</p> <p>La recuperación de la economía española prosiguió en 2016 en línea con lo esperado. El PIB creció el 0,7% en el cuarto trimestre de 2016 (como en el trimestre anterior), por lo que se consolida un ritmo de crecimiento algo inferior al observado en años pasados que se explica por una desaceleración de la demanda doméstica. Así, la economía habría cerrado el 2016 con un crecimiento anual del PIB del 3,2%. Hacia adelante, se espera que el crecimiento se mantenga algo por debajo del 3%, apoyado en la aceleración de la actividad mundial y en un precio del petróleo todavía por debajo del promedio de los últimos tres años, en el tono expansivo de la política monetaria y en el impacto de las reformas implementadas durante los últimos años, que deberían ser suficientes para continuar reduciendo los desequilibrios que todavía presenta la economía española.</p> <p>Entorno sectorial actividad inmobiliaria España</p> <p>Los fundamentales de la demanda residencial continúan mostrando el buen tono observado en 2016. En lo relativo al mercado de trabajo, los datos del cuarto trimestre del año indican que la economía sigue creando empleo, aunque a una</p>

Sección B — Emisor		
		<p>tasa más moderada que en el trimestre precedente, según la encuesta de población activa. A su vez, el desempleo continúa reduciéndose, y al cierre de 2016 la tasa de paro se situó en el 18,6%. Por su parte, el mercado de trabajo inició 2017 con un mayor dinamismo, tal y como se desprende del avance intermensual del 0,3% de los afiliados a la Seguridad Social, una vez corregida la estacionalidad de la serie, lo que indica un crecimiento sólido. La creación de empleo sigue alentando el incremento de la renta de los hogares y, así, en el tercer trimestre la renta bruta disponible aumentó un 1,5% interanual. La creación de empleo y el aumento de la renta de los hogares siguen acompañadas de unas condiciones financieras favorables para la compra de vivienda, ya que el tipo de interés de los préstamos libres para la adquisición de vivienda de los hogares en diciembre se redujo hasta el 2,19%, aunque dado el contexto actual no se esperan muchas más bajadas de tipos. Por su parte, la percepción de los consumidores respecto a la evolución de la economía en los próximos 12 meses sigue mejorando, lo que mantiene la confianza del consumidor en niveles muy superiores a los de los últimos años. Con ello, según datos del Centro de Información Estadística del Notariado, entre enero y noviembre de 2016 la venta de viviendas fue un 12,9% superior a la del mismo periodo del año anterior, si bien está mostrando cierta moderación en los últimos meses.</p> <p>El avance de las ventas está siendo posible, en gran medida, gracias al incremento del crédito hipotecario. Los datos del Banco de España indican que el nuevo crédito concedido a las familias para la compra de vivienda creció en 2016, aunque en los últimos meses también se contempla una moderación de las tasas de crecimiento. En el conjunto de 2016 esta partida de nuevo crédito creció un 5% respecto a 2015, un incremento que se eleva al 17,4% si se excluyen las refinanciaciones.</p> <p>Como consecuencia, el precio de la vivienda mantiene su senda de crecimiento. Los últimos datos disponibles del INE muestran que en el tercer trimestre de 2016 el precio de la vivienda se incrementó un 4% interanual, tasa similar a la del trimestre precedente (3,9%), con lo que se pone freno a la tendencia de moderación que se había iniciado en el segundo trimestre de 2016. La actividad constructora sigue exhibiendo un crecimiento robusto. De este modo, entre enero y noviembre de 2016 los visados de vivienda de obra nueva crecieron el 32,5%. Además, el mercado del suelo también muestra una mayor actividad: según los datos del Consejo General del Notariado la superficie de suelo transada en el mismo periodo creció el 38,4% interanual. Este mayor dinamismo en el mercado apunta hacia nuevos aumentos en la edificación residencial que facilitarán que el mercado inmobiliario continúe recuperándose durante los próximos años</p> <p>Entorno sectorial Banca en España</p> <p>La tendencia favorable de los últimos meses continúa. Los indicadores de calidad de activos del sistema siguen mejorando. La tasa de mora del sector se sitúa en el 9,1% en diciembre, 1,01 puntos porcentuales menos que a cierre de 2015, debido a la notable reducción de los créditos dudosos (-13,5% interanual y -41% desde el</p>

Sección B — Emisor	
	<p>máximo alcanzado en enero de 2014).</p> <p>Con respecto a la evolución del stock de crédito, continúa el proceso de desapalancamiento de familias y empresas, aunque a un ritmo menor que en años anteriores. Con datos a diciembre de 2016, el volumen total de crédito al sector privado residente desciende un 3,8% en términos interanuales, a pesar de que el importe de las nuevas operaciones de préstamos a familias y pymes conserva la tendencia creciente iniciada en enero de 2014 y aumenta un 3,9% en el acumulado de 2016 frente al volumen registrado en 2015. No obstante, el importe total de nuevas operaciones disminuye un 13,9% interanual en el acumulado de 2016, debido al descenso registrado en el nuevo crédito a grandes empresas.</p> <p>Por último, las entidades españolas mantienen una apelación a la liquidez del Eurosystema que aumenta moderadamente: 144.583 millones de euros a enero de 2017, un 8,7% más que un año antes. Las nuevas subastas de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico del BCE (<i>targeted longer-term refinancing operations</i>, TLTRO) comenzaron en junio de 2016, y dadas sus mejores condiciones la apelación podría aumentar en los próximos meses.</p> <p>En 2013 el Tribunal Supremo español declaró que las cláusulas suelo impugnadas en ese procedimiento eran nulas por falta de transparencia, pero limitó los efectos de la nulidad hacia el futuro. El Tribunal de justicia de la Unión declaró en diciembre de 2016 que las cláusulas eran nulas desde el origen, por lo que deben devolverse cantidades a los clientes. Estas sentencias han generado inseguridad jurídica en el mercado hipotecario español, lo que puede dificultar su incipiente recuperación.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial Estados Unidos</p> <p>El crecimiento del PIB en 2016 se cerró en un 1,6%, tras una segunda mitad del año (3,5% anualizado en el tercer trimestre y 1,9% en el cuarto) netamente más positiva que en la primera (0,8% y 1,4%, respectivamente). No obstante, la economía continuó avanzando a dos velocidades, con un consumo sólido y una inversión moderada. El consumo privado seguirá aumentando a un ritmo similar; ya que a pesar del apoyo del crecimiento del empleo, la facilidad del crédito y unas presiones inflacionistas reducidas, el desapalancamiento jugará un papel importante. En cuanto a la inversión, los menores beneficios empresariales y el ajuste en el sector energético y minero continuarán pesando sobre las decisiones de las empresas.</p> <p>En los próximos trimestres, todavía existen muchas dudas sobre la política económica, en especial sobre la comercial, así como el ritmo de subidas de tipos de interés por parte de la Reserva Federal estadounidense (Fed) y su impacto en economías emergentes. Con todo, tras la desaceleración de la economía en 2016, el crecimiento podría situarse alrededor del 2% en 2017. Ante este escenario se espera un proceso de normalización de la Fed gradual, en un contexto</p>

		Sección B — Emisor
		<p>caracterizado por la incertidumbre de la expansión fiscal y del entorno externo, así como las dudas de la propia Fed sobre el crecimiento tendencial de la productividad y del PIB potencial de la economía.</p> <p>En lo que respecta al mercado de divisas, la incertidumbre tras las elecciones presidenciales estadounidenses y el proceso de normalización de la Fed han revertido la depreciación que el dólar venía registrando desde el primer trimestre del año pasado. Respecto al euro, se ha reducido el cruce del dólar hasta en torno a 1,06 USD/EUR en enero de 2017 (frente al 1,133 del tercer trimestre de 2016). En el escenario más probable, con un Banco Central Europeo (BCE) que mantiene una política monetaria muy acomodaticia y una Fed que probablemente volverá a subir tipos en los próximos meses, el dólar tiene cierto margen para apreciarse frente al euro.</p> <p>En cuanto al sistema financiero, sigue mostrando una evolución favorable en términos generales, a pesar del entorno de bajos tipos de interés. La nueva administración estadounidense podría introducir cambios en el funcionamiento del sistema bancario. La tasa de mora del sector mantiene su tendencia a la baja iniciada en 2010. Con datos de finales del tercer trimestre de 2016 se sitúa en el 2,05%. En cuanto al crédito, según la última información disponible de noviembre de 2016, muestra una tasa de crecimiento interanual del 3,2%, con un avance similar del crédito a empresas y a hogares. Por su parte, los depósitos totales del sistema registran un comportamiento más volátil. A noviembre aumentan un 4,9% en términos interanuales.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial Eurasia</p> <p>La economía de la eurozona ha crecido a un ritmo moderado y relativamente estable en los últimos seis meses (0,4% trimestral en el tercer y cuarto trimestre de 2016), apoyada en la recuperación de la actividad industrial y, en menor medida de las exportaciones, mientras que ha resistido relativamente bien el aumento de la incertidumbre desde mediados del pasado año.</p> <p>En los próximos trimestres, se esperan tasas de crecimiento similares, algo por encima del crecimiento potencial, sustentadas en unas condiciones monetarias muy relajadas, un euro depreciado y políticas fiscales no restrictivas. Los factores que juegan en contra de la estabilidad de la recuperación son los precios del petróleo (ligeramente mayor de lo previsto) y los riesgos políticos que afectan a muchos países de la zona. La inflación debería en principio mantenerse por debajo del objetivo del 2% del BCE, aunque alcanzará un máximo a principios de este año cercano a ese valor por efectos base y subida de la energía, para luego revertir ligeramente. En este contexto, existen ciertas presiones sobre el proceso de normalización de la política monetaria, pero tras aprobar a finales de 2016 la extensión del programa de compra de bonos (QE) hasta diciembre de 2017 (aunque reduciendo el ritmo de la compra mensual de activos desde 80mM hasta</p>

		Sección B — Emisor
		<p>60mM de euros a partir de marzo), no parece probable que comience el proceso de retirada de QE hasta principios de 2018 ni que suba los tipos de interés hasta finales de ese año.</p> <p>En Turquía, tras la significativa desaceleración del crecimiento económico durante la primera mitad de 2016, el PIB se ha contraído en el tercer trimestre un 1,8% en términos anualizados. En cuanto a la inflación, ha vuelto a aumentar a finales de 2016, por lo que se ha revertido la moderación observada desde mediados de año como consecuencia de la debilidad de la demanda doméstica. Y esta tendencia al alza es probable que continúe impulsada por la depreciación de la lira turca y el aumento de los precios de la energía.</p> <p>En este contexto, el Banco Central turco (CBRT) subió marginalmente los tipos de interés en noviembre y nuevamente en enero, interrumpiendo así la reducción, desde marzo de 2016, de la parte alta de la banda de tipos de interés hasta 9,25%.</p> <p>En lo que se refiere al sector financiero turco, se mantiene la moderación del ritmo de crecimiento del crédito. El crecimiento interanual, ajustado del efecto de la depreciación de la lira turca, alcanza el 10,4% según los últimos datos de cierre de 2016, soportado por el crecimiento del 11% de la financiación al consumo. La captación de recursos conserva el dinamismo mostrado a lo largo de todo el año, con un avance del 12% interanual, según datos de fin de ejercicio ajustados del efecto del tipo de cambio. Es especialmente destacable el incremento de los depósitos en moneda local (+18% interanual), que contrasta con la reducción del 4% de los depósitos en divisas. Por su parte, la tasa de mora del sistema se sitúa en el 3,2%, según la última información disponible de finales de 2016. En cuanto a solvencia, el sector conserva unos ratios elevados de capitalización (ratio CAR - capital adequacy ratio - del 15,3% a noviembre).</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial México</p> <p>El avance de la economía se moderó hasta alrededor del 2% en 2016 y podría intensificarse este año por la incertidumbre asociada a las medidas comerciales que podrían adoptar en Estados Unidos. En este contexto, el banco central mexicano (Banxico) ha subido los tipos de interés de referencia desde finales de 2015 en 300 puntos básicos hasta situarlos en el 6,25% en febrero de 2017, y las próximas decisiones es probable que vayan en la misma dirección para contrarrestar las presiones al alza sobre la inflación y anclar las expectativas ante la depreciación del peso mexicano frente al dólar (alrededor de un 18% en 2016).</p> <p>Por lo que respecta al sistema financiero del país, los niveles de solvencia y calidad de activos se mantienen holgados. El índice de capitalización aumenta ligeramente hasta el 15,2% y la tasa de mora se reduce hasta el 2,3%, de acuerdo con la información pública de la Comisión Nacional Bancaria de Valores -CNBV- de noviembre. A esa misma fecha, el crédito al sector privado mantiene un ritmo de crecimiento nominal similar al registrado a lo largo del año: +14,6% interanual. Todas las carteras de crédito contribuyen a este buen desempeño. Por su parte, la</p>

		Sección B — Emisor
		<p>captación bancaria tradicional (depósitos a la vista más plazo) avanza un 14,7% interanual en términos nominales con cifras de noviembre de 2016, con un comportamiento similar en ambos componentes.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial América del Sur</p> <p>La debilidad del ciclo económico y los factores políticos en varios países están afectando a la confianza, lo que a su vez pesa sobre el consumo y la inversión, aunque con mucha heterogeneidad entre países. No obstante, las expectativas son más positivas, al amparo de la recuperación del precio del petróleo y de otras materias primas, lo cual se refleja en la continua entrada de capitales impulsada por la búsqueda de rentabilidades y la baja volatilidad.. Como resultado, tras la contracción del PIB en el conjunto de la zona de algo más del 2,5% en 2016, se debería recuperar y crecer ligeramente en 2017 gracias a una mayor contribución del sector exterior, el final de la contracción en Brasil, la inversión privada en Argentina y los planes de inversión pública en países como Colombia. La inflación, aunque permanece alta, ha empezado a descender en la mayoría de los países o lo hará en los próximos meses.</p> <p>Dada la debilidad de la actividad y la moderación de la inflación, la mayoría de los bancos centrales (a excepción de Colombia) están adoptando políticas monetarias algo más acomodaticias. Por su parte, los tipos de cambio del peso argentino y del bolívar fuerte venezolano se han depreciado frente al euro en 2016, mientras que los de los pesos chileno y colombiano y del sol peruano han experimentado una apreciación. El proceso de normalización de la Fed redundará en una posible depreciación futura, si bien se espera que sea mucho más moderada que la experimentada en 2015.</p> <p>Por lo que respecta al sector financiero, los principales indicadores de rentabilidad y solvencia son elevados y la morosidad se mantiene contenida, en términos agregados (con ciertas diferencias entre países). Adicionalmente muestran crecimientos sostenidos de crédito y depósitos.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial CIB</p> <p>En los mercados financieros se ha producido una reducción de la aversión al riesgo tras las elecciones de Estados Unidos, dejando de lado las incertidumbres políticas que todavía persisten en Europa. Las bolsas de Estados Unidos han vuelto a registrar máximos históricos y el dólar se ha apreciado, lo cual ha favorecido que los mercados europeos aceleren su tendencia alcista. Este comportamiento parece poner en precio los potenciales impactos positivos en la economía de un mayor estímulo fiscal en Estados Unidos, junto con la estabilización de los precios del crudo. Las rentabilidades de los bonos soberanos continúan aumentado prácticamente en todos los países, liderados por Estados Unidos, apoyadas en el incremento de las expectativas de inflación y de un mayor crecimiento en este país, junto con perspectivas de una política monetaria menos</p>

Sección B — Emisor		
		laxa. De hecho, el mercado ya ha puesto en precio cuatro subidas de 25 puntos básicos del tipo de intervención en Estados Unidos, repartidas entre 2017 y 2018. Además, el BCE también ha anunciado que moderará el ritmo de compras de bonos soberanos.
B.5	Descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo.	<p>BBVA es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el “Grupo BBVA” o el “Grupo”) que opera principalmente en el sector financiero y no depende de ninguna otra entidad.</p> <p>BBVA ni su Grupo se integran, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.</p>
B.6	Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	<p>A fecha de registro del presente documento, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban un 11,74%, un 7,04% y un 5,18% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.</p> <p>La sociedad Blackrock Inc., con fecha 13 de enero de 2017, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de 5,253% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,353% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.</p> <p>No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.</p>
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.	La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, es la siguiente:

Sección B — Emisor					
(en millones de euros)					
Datos relevantes del Grupo BBVA	Diciembre 2016	Diciembre 2015	%	Diciembre 2014	%
Balance (millones de euros)					
Activo total	731.856	749.855	(2,4)	631.942	15,8
Créditos a la clientela (bruto)	428.041	430.808	(0,6)	350.822	22,0
Depósitos de la clientela	401.465	403.362	(0,5)	319.334	25,7
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	76.375	81.980	(6,8)	71.917	6,2
Patrimonio neto	55.428	55.282	0,3	51.609	7,4
Cuenta de resultados (millones de euros)					
Margen de intereses	17.059	16.022	6,5	14.382	18,6
Margen bruto	24.653	23.362	5,5	20.725	19,0
Beneficio antes de impuestos	6.392	4.603	38,9	3.980	60,6
Beneficio atribuido al Grupo	3.475	2.642	31,5	2.618	32,7
Datos por acción y ratios bursátiles					
Cotización (euros)	6,41	6,74	(4,9)	7,85	(18,3)
Capitalización bursátil (millones de euros)	42.118	42.905	(1,8)	48.470	(13,1)
Beneficio atribuido por acción (euros)	0,5	0,37	35,1	0,40	25,0
Valor contable por acción (euros) (1)	7,22	7,47	(3,3)	8,01	(9,9)
Rentabilidad por dividendo	5,73	5,9	(2,6)	6,6	(12,8)
Ratios de capital (%)					
CET1	12,2	12,1	0,8	11,9	2,5
Tier I	12,9	12,1	6,6	11,9	8,4
Ratio capital total	15,1	15,0	0,7	15,1	-
Ratios relevantes (%)					
ROE (beneficio atribuido/fondos propios medios)	6,7	5,2	28,8	5,5	21,8
ROTE (beneficio atribuido/fondos propios sin ac)	8,2	6,4	28,1	6,7	22,4
ROA (beneficio neto/activos totales medios)	0,64	0,46	39,1	0,50	28,0
RORWA (beneficio neto/activos ponderados por	1,2	0,9	36,8	0,9	30,8
Ratio de eficiencia	51,9	52,0	(0,2)	51,3	1,2
Coste de riesgo	0,8	1,1	(20,8)	1,3	(32,8)
Tasa de mora	4,9	5,4	(9,3)	5,8	(15,5)
Tasa de cobertura	70	74	(5,4)	64	9,4
Información adicional					
Número de acciones (millones)	6.567	6.367	3,1	6.171	6,4
Número de accionistas	935.284	934.244	0,1	960.397	(2,6)
Número de empleados	134.792	137.968	(2,3)	108.770	23,9
Número de oficinas	8.660	9.145	(5,3)	7.371	17,5
Número de cajeros automáticos	31.120	30.616	1,6	22.414	38,8
(1) Se calcula según: numerador= fondos propios más ajustes por valoración; denominador= número de acciones en circulación menos autocartera. Todos los datos son puntuales a una determinada fecha					
La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:					

Sección B — Emisor

Millones de euros					
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2016	2015 (*)	%	2014 (*)	%
Ingresos por intereses	27,708	24,783	11.8	22,838	8.5
Gastos por intereses	(10,648)	(8,761)	21.5	(8,456)	3.6
MARGEN DE INTERESES	17,059	16,022	6.5	14,382	11.4
Ingresos por dividendos	467	415	12.5	531	(21.8)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	25	174	(85.6)	343	(49.3)
Ingresos por comisiones	6,804	6,340	7.3	5,530	14.6
Gastos por comisiones	(2,086)	(1,729)	20.6	(1,356)	27.5
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1,375	1,055	30.3	1,439	(26.7)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	248	(409)	n.m.	11	n.m.
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	114	126	(9.5)	32	287.8
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(76)	93	n.m.	(47)	n.m.
Diferencias de cambio (neto)	472	1,165	(59.5)	699	66.7
Otros ingresos de explotación	1,272	1,315	(3.3)	959	37.2
Otros gastos de explotación	(2,128)	(2,285)	(6.9)	(2,705)	(15.5)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	3,652	3,678	(0.7)	3,622	1.5
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(2,545)	(2,599)	(2.1)	(2,714)	(4.3)
MARGEN BRUTO	24,653	23,362	5.5	20,725	12.7
Gastos de administración	(11,366)	(10,836)	4.9	(9,414)	15.1
Gastos de personal	(6,722)	(6,273)	7.2	(5,410)	16.0
Otros gastos de administración	(4,644)	(4,563)	1.8	(4,004)	14.0
Amortización	(1,426)	(1,272)	12.1	(1,145)	11.1
Provisiones o reversión de provisiones	(1,186)	(731)	62.2	(1,142)	(36.0)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(3,801)	(4,272)	(11.0)	(4,340)	(1.6)
Activos financieros valorados al coste	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(202)	(23)	n.m.	(35)	(34.3)
Préstamos y partidas a cobrar	(3,597)	(4,248)	(15.3)	(4,304)	(1.3)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(1)	-	n.m.	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6,874	6,251	10.0	4,684	33.5
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(521)	(273)	90.8	(297)	(8.1)
Activos tangibles	(143)	(60)	138.3	(97)	(38.1)
Activos intangibles	(3)	(4)	(25.0)	(8)	(50.0)
Otros	(375)	(209)	79.4	(192)	8.9
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	70	(2,135)	n.m.	46	n.m.
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	26	(100.0)	-	n.m.
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(31)	734	n.m.	(453)	n.m.
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	6,392	4,603	38.9	3,980	15.6
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(1,699)	(1,274)	33.4	(898)	41.8
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	4,693	3,328	41.0	3,082	8.0
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,693	3,328	41.0	3,082	8.0
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1,218	686	77.6	464	47.9
Atribuible a los propietarios de la dominante	3,475	2,642	31.5	2,618	0.9

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los datos de los cuadros anteriores están auditados.

Ejercicio 2016

El saldo del epígrafe "Margen de intereses" ejercicio 2016 se situó en 17.059 millones de euros, un incremento del 6,5% comparado con 16.022 millones de

Sección B — Emisor		
		<p>euros registrados en el ejercicio 2015. La variación se explica debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con el crecimiento de actividad, fundamentalmente en economías emergentes, y la buena defensa de los diferenciales de clientela.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos por dividendos" en el ejercicio 2016 se situó en 467 millones de euros, un incremento del 12,5% comparado con 415 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, principalmente por el cobro del dividendo de CNCB en el segundo trimestre.</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación" en el ejercicio 2016 se situó en 25 millones de euros, comparado con 174 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente a que en el ejercicio 2015 se incluyen los resultados de Garanti hasta julio de 2015.</p> <p>El saldo de "Ingresos por comisiones" en el ejercicio 2016 se situó en 6.804 millones de euros, un incremento del 7,3% comparado con 6.340 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur y Eurasia.</p> <p>El saldo de "Gastos por comisiones" el ejercicio 2016 se situó en 2.086 millones de euros, un incremento de 20,6% comparado con 1.729 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2016 se situó en 1.375 millones de euros, un incremento del 30,3% comparado con 1.055 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd..</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" en el ejercicio 2016 se situó en unas ganancias de 248 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 409 millones de euros registradas en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2016 se situó en 114 millones de euros, un decremento del 9,5% comparado con los 126 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2016 se situó en unas pérdidas de 76 millones de euros, comparado con unas ganancias de 93 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2016 se situó en 472 millones de euros, un decremento del 59% comparado con 1.165 millones</p>

Sección B — Emisor		
		<p>de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2016 se situó en 3.652 millones de euros, un decremento del 0,7% comparado con 3.678 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2016 se situó en 2.545 millones de euros, un decremento de 2,1% comparado con 2.599 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al efecto positivo que en México ha supuesto el cambio de regulación sectorial que afecta al cálculo de las reservas matemáticas.</p> <p>Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2016 se situó en 24.653 millones de euros, lo que implica un incremento del 5,5% comparado con los 23.362 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2016 se situó en 11.366 millones de euros, un incremento del 4,9% comparado con 10.836 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc.</p> <p>El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2016 se situó en 1.186 millones de euros, un incremento del 62,2% comparado con 731 millones de euros registrados en el ejercicio 2015. La variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas "clausulas suelo".</p> <p>El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2016 se situó en 3.801 millones de euros, un descenso del 11% comparado con 4.272 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido a la mejora crediticia, fundamentalmente en España, México y América del Sur.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2016 se situó en unas ganancias de 70 millones de euros, comparado con las pérdidas de 2.135 millones de euros registrados en el ejercicio 2015 cuando se registró, fundamentalmente, la puesta a valor razonable de la participación mantenida en el Grupo Garanti por el cambio del método de consolidación.</p> <p>Por todo lo anterior, las "Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en el ejercicio 2016 se situaron en 6.392 millones de euros, un incremento del 38,9% comparado con 4.603 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>Por su parte, los "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" en el ejercicio 2016 se situaron en 1.699 millones de euros, un incremento del 33,4% comparado con 1.274 millones de euros</p>

		Sección B — Emisor
		<p>registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en el ejercicio 2016 se situó en 1.218 millones de euros, un incremento del 77% comparado con los 686 millones de euros registrados en el ejercicio 2015. Este incremento se debe, principalmente, a la mencionada incorporación del Grupo Garanti.</p> <p>Por último, el "Resultado atribuible a los propietarios de la dominante" en el ejercicio 2016 se situó en 3.475 millones de euros, un incremento del 41% comparado con los 2.642 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>Ejercicio 2015</p> <p>El saldo del epígrafe "Margen de intereses" ejercicio 2015 se situó en 16.022 millones de euros, un incremento del 11,4% comparado con 14.382 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos por dividendos" en el ejercicio 2015 se situó en 415 millones de euros, un decremento del 21,8% comparado con 531 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido principalmente a la venta parcial de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB")</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación" en el ejercicio 2015 se situó en 174 millones de euros, un descenso del 49% comparado con 343 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido principalmente a que en el ejercicio 2015 sólo se incluían los resultados de Garanti hasta julio de 2015 mientras que en el ejercicio 2014 se incluían los de todo el año.</p> <p>El saldo de "Ingresos por comisiones" en el ejercicio 2015 se situó en 6.340 millones de euros, un incremento del 14,6% comparado con 5.330 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo de "Gastos por comisiones" el ejercicio 2015 se situó en 1.729 millones de euros, un incremento de 27,5% comparado con 1.356 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2015 se situó en 1.055 millones de euros, un descenso del 26,7% comparado con los 1.439 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" en el ejercicio 2015 se situó en unas pérdidas de 409 millones de euros, comparado con unas ganancias de 11 millones de euros registradas en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros</p>

Sección B — Emisor		
		<p>designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2015 se situó en 126 millones de euros, comparado con los 32 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2015 se situó en unas ganancias de 93 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 47 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2015 se situó en 1.165 millones de euros, un incremento del 67% comparado con 699 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2015 se situó en 3.678 millones de euros, un incremento del 1,5% comparado con 3.622 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2015 se situó en 2.599 millones de euros, un decremento de 4,3% comparado con 2.714 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2015 se situó en 23.362 millones de euros, lo que implica un incremento del 12,7% comparado con los 20.725 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2015 se situó en 10.836 millones de euros, un incremento del 15,1% comparado con 9.414 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido principalmente a la toma de control del Grupo Garanti y la adquisición del Grupo Catalunya Banc.</p> <p>El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2015 se situó en 731 millones de euros, un decremento del 36% comparado con 1.142 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido a las menores provisiones que se realizaron por los costes relacionados con los procesos de transformación desarrollados en el Grupo.</p> <p>El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2015 se situó en 4.272 millones de euros, un descenso del 1,6% comparado con 4.340 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2015 se situó en unas pérdidas de 2.135 millones de euros, comparado con los 46 millones de euros registrados en el ejercicio 2014. En 2015 se registró, fundamentalmente, la puesta a valor razonable de la participación mantenida en el Grupo Garanti por el cambio del método de consolidación.</p>

		Sección B — Emisor
		<p>Por todo lo anterior, las "Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en el ejercicio 2015 se situaron en 4.603 millones de euros, un incremento del 15,6% comparado con 3.980 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>Por su parte, los "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" en el ejercicio 2015 se situaron en 1.274 millones de euros, un incremento del 41,8% comparado con 898 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en el ejercicio 2015 se situó en 686 millones de euros, un incremento del 48% comparado con los 464 millones de euros registrados en el ejercicio 2014. Este incremento se debe, principalmente, a la mencionada incorporación del Grupo Garanti.</p> <p>Por último, el "Resultado atribuible a los propietarios de la dominante" en el ejercicio 2015 se situó en 2.642 millones de euros, un incremento del 0,9% comparado con los 2.618 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>En lo relativo al balance,</p> <p>El epígrafe de Activo total a 31 de diciembre de 2016 se situó en 731,856 millones de euros, un decremento del 2.4% comparado con 749,855 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2015.</p> <p>El epígrafe de Préstamos y Ancipos a la clientela (bruto) a 31 de diciembre de 2016 se situó en 428,041 millones de euros, un decremento del 0.6% comparado con 430,808 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2015. En el sector residente, la variación se debe principalmente por la disminución del saldo procedente de administraciones públicas y plazo, parcialmente compensado por la positiva trayectoria de cuentas corrientes y de ahorro. En el sector no residente, el impacto negativo por el tipo de cambio reduce el ascenso en todas las líneas de depósitos, especialmente en aquellas partidas más líquidas y de menor coste.</p> <p>El epígrafe de Depósitos de la clientela a 31 de diciembre de 2016 se situó en 401,465 millones de euros, un decremento del 0.5% comparado con 403,362 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2015. Positiva evolución en España, mientras que fuera el principalmente se corresponde con el ya comentado efecto adverso de los tipos de cambio.</p> <p>Principales indicadores de solvencia</p> <p>A continuación se muestran, los recursos propios del Grupo, calculados con el perímetro de sociedades de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de las fechas presentadas, 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, aunque para esta última se ha adaptado la nomenclatura de las líneas del cuadro a la nomenclatura aplicable a 31 de diciembre de 2016 para facilitar la comparación:</p>

Sección B — Emisor

Millones de euros			
Recursos propios Computables	Diciembre 2016 (*)	Diciembre 2015 (**)	Diciembre 2014
Capital	3.218	3.120	3.024
Prima de emisión	23.992	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	23.641	22.512	20.936
Otros elementos de patrimonio neto	54	35	67
Acciones propias en cartera	(48)	(309)	(350)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.475	2.642	2.618
Dividendo a cuenta	(1.510)	(1.352)	(841)
Total Fondos Propios	52.821	50.640	49.446
Ajustes de valoración	(5.458)	(3.349)	(348)
Intereses minoritarios	8.064	8.149	2.511
Total Patrimonio Neto	55.428	55.440	51.610
Activos intangibles	(5.675)	(3.901)	(1.748)
Fin. Acciones Propias	(82)	(95)	(124)
Autocartera sintética	(51)	(415)	-
Deducciones	(5.808)	(4.411)	(1.872)
Ajustes transitorios CET 1	(129)	(788)	(3.567)
<i>Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de deuda disponibles para la venta</i>	(402)	(796)	(2.713)
<i>Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de capital disponible para la venta</i>	273	8	(854)
Diferencias de perímetro	(120)	(40)	(140)
Patrimonio no computable a nivel de solvencia	(249)	(828)	(3.707)
Resto de ajustes y deducciones	(2.001)	(1.647)	(1.414)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	47.370	48.554	44.617
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.114	5.302	4.205
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(3.401)	(5.302)	(6.990)
Capital de nivel 1 (Tier 1)	50.083	48.554	41.831
Capital de nivel 2 (Tier 2)	8.810	11.646	10.986
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	58.893	60.200	52.817
Total recursos propios mínimos exigibles	37.920	38.125	28.064

(*) Datos provisionales.

(**) Datos originalmente reportados en el Informe de Relevancia Prudencial de 2015, sin efectos de reexpresiones.

Millones de euros			
Apalancamiento	2016 (*)	2015	2014
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	50.083	48.554	41.832
Exposición (miles de euros) (b)	747.217	766.589	671.081
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	6,70%	6,33%	6,23%

(*) Datos provisionales.

Gestión del riesgo

(Millones de euros)			
Riesgo crediticio ⁽¹⁾	2016	2015	2014
Riesgos dudosos	23.595	25.996	23.590
Riesgo crediticio	48.072	482.518	403.633
Fondos de cobertura	16.573	19.405	15.157
Tasa de mora (%)	4,9	5,4	5,8
Tasa de cobertura (%)	70	74	64

(1) Incluye el crédito bruto a la clientela más riesgos contingentes.

B.8 Información financiera seleccionada pro forma.

No procede, puesto que el Documento de Registro de BBVA no incorpora información financiera pro forma.

Sección B — Emisor		
B.9	Previsión o estimación de los beneficios.	No procede, puesto que el Emisor ha optado por no presentar previsiones o estimaciones de beneficios en sus respectivos Documentos de Registro.
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.	No procede, puesto que el informe de auditoría correspondiente a la información financiera histórica del Emisor no contiene ninguna salvedad.

Sección C — Valores						
C.1	Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.	<p>Los warrants emitidos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta y de la compensación y liquidación será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“Iberclear”), con domicilio social en 28014 Madrid, Plaza de la Lealtad 1, y sus sociedades participantes.</p> <p>El Código ISIN (International Securities Identificación Number): Véase tabla anexa a este resumen.</p> <p>Warrant, significa valor negociable en Bolsa que otorga a su tenedor el derecho, pero no la obligación, a comprar (call warrant) o vender (put warrant) una cantidad determinada de un activo (activo subyacente) a un precio (precio de ejercicio o strike) a lo largo de toda la vida del warrant o a su vencimiento. Para adquirir el derecho, el comprador debe pagar una prima. La liquidación será exclusivamente por diferencias</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Call Warrant</td> <td>Derecho a comprar</td> </tr> <tr> <td>Put Warrant</td> <td>Derecho a vender</td> </tr> </table> <p>A continuación se indica el tipo y la clase de los warrants ofertados (los “Valores” o los “Warrants”) y su descripción: [<i>Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las “Condiciones Finales”)</i>]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Call warrants y Put warrants: <p>Warrants de compra (Call Warrants) son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros la diferencia positiva que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate; y warrants de venta (Put Warrants), son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros el valor absoluto de la diferencia negativa que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación del activo subyacente y el Precio de Ejercicio, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants call-spread/put spread: <p>Warrants call-spread/put spread o warrants Combinados, es decir, combinaciones de estrategias simples call y/o put, siempre y cuando la posición global de riesgo neta sea equivalente a la compra de una opción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turbo Warrants: <p>Los Turbo Warrants, tanto Call como Put, se emitirán con un Precio de Ejercicio sustancialmente inferior (Turbo Warrants Call) o superior (Turbo Warrants Put) al precio de cotización del Activo Subyacente en la Fecha de Emisión del</p>	Call Warrant	Derecho a comprar	Put Warrant	Derecho a vender
Call Warrant	Derecho a comprar					
Put Warrant	Derecho a vender					

		Sección C — Valores
		<p>warrant correspondiente.</p> <p>Los valores incorporan un mecanismo de Barrera Knock-Out, cuyo nivel coincidirá con el del precio de ejercicio, por el cual, si el precio del Activo Subyacente toca o rebasa dicho nivel prefijado de Barrera Knock-Out, los warrants vencerán anticipadamente, sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turbo Pro Warrants: <p>Los Turbo Pro Warrants son una modalidad de Turbo Warrants que incorporan dos niveles de barrera que delimitan un rango de activación (Barreras Knock-In). En consecuencia, el Turbo Pro Warrant permanecerá inactivo en el mercado hasta que el precio del Activo Subyacente se sitúe dentro del citado rango en cuyo caso el Turbo Pro Warrant comenzará automáticamente a cotizar. Una vez activado el Turbo Pro Warrant tendrá el mismo funcionamiento que un Turbo Warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Corridor/Range: <p>El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Inline: <p>El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Bonus: <p>El tenedor de un Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo</p>

		Sección C — Valores
		<p>Subyacente en la Fecha de Vencimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Bonus Cap: <p>El tenedor de un Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del “Nivel de Bonus”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Asiáticos: <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Asiáticos con Suelo o Techo: <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Call Warrants Best-of: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Put Warrants Best-of: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Call Warrants Worst-of: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Put Warrants Worst-of:

		Sección C — Valores
		<p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants look-back: <p>Cuando el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Himalaya: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos, es decir, revalorización de una fecha en concreto contra la media aritmética de varias fechas concretas o europeos, revalorización de una fecha concreta contra otra fecha concreta) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados.</p> <p><u>Estilo de Warrants</u></p> <p>Los warrants emitidos son: <i>(eliminar lo que no proceda de conformidad con lo establecido en las Condiciones Finales)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Warrants “Americanos”</u>: <p>El comprador puede ejercitar el warrant en cualquier Día Hábil hasta el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tengan depositados los valores, de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17:00 para ser ejecutado al día siguiente. En caso de que el inversor no proceda a ejercitar sus derechos sobre el warrant en el plazo indicado, el ejercicio será automático a vencimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Warrants “Europeos”</u>: <p>El comprador puede ejercitar el derecho únicamente en su Fecha de Vencimiento, y por tanto el ejercicio siempre será automático.</p> <p>Las características de los warrants a emitir son las indicadas en la tabla anexa a este resumen.</p>
C.2	Divisa de emisión de los Valores.	La emisión de los Valores se realizará en euros.
C.3.	Capital Social	A fecha de registro del presente documento, el capital social de BBVA se

Sección C — Valores		
	del Emisor	encuentra formalizado en 6.566.615.242 acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores.	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Política de dividendos del Emisor	<p>La política de retribución al accionista de BBVA, tal y como se anunció en el hecho relevante de 25 de octubre de 2013 (número de registro 194381), prevé distribuir anualmente entre un 35% y un 40% de los beneficios obtenidos en cada ejercicio y reducir de manera progresiva las retribuciones en formato “Dividendo Opción” para que finalmente la retribución al accionista sea íntegramente en efectivo.</p> <p>De conformidad con esa política y con la información relevante comunicada por BBVA con fecha 1 de febrero de 2017 (número de registro 247679), se ha propuesto a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, prevista para el próximo 17 de marzo de 2017, la adopción de un acuerdo de aumento de capital con cargo a reservas para implementar un “Dividendo Opción” en 2017 (previsiblemente durante el mes de abril, sujeto a las aprobaciones oportunas) por un importe aproximado de 0,13€brutos por acción, realizándose con posterioridad las retribuciones a los accionistas que se puedan acordar íntegramente en efectivo.</p> <p>Esta política de retribución al accionista íntegramente en efectivo estaría compuesta, para cada ejercicio, por una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en octubre) y un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en abril), todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes por parte de los órganos sociales correspondientes.</p>
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos.	<p><u>Derechos políticos:</u></p> <p>Conforme a la legislación vigente, los Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o sobre el emisor de los subyacentes que puedan tener los Warrants.</p> <p><u>Derechos económicos:</u></p> <p>Los Warrants emitidos no atribuirán a sus titulares derecho alguno de reembolso, sino el derecho a percibir los importes que, en su caso, resulten en favor de los mismos.</p>

		Sección C — Valores
		<p>Los Warrants emitidos se liquidarán exclusivamente por diferencias, otorgando a sus titulares el derecho a percibir en euros, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva (Call Warrant) o el valor absoluto de la diferencia negativa (Put Warrant), entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio. <u>(sólo aplicable a Warrants Call y Put Tradicionales, Call Spread / Put Spread, Turbo, Turbo Pro, Asiáticos, Asiáticos con Suelo o Techo, Best-of, Worst of, Lookback e Himalaya)</u></p> <p>Los Warrants emitidos se entenderán automáticamente ejercitados por sus titulares en la Fecha de Ejercicio o de Vencimiento, procediendo el Emisor directamente a realizar a sus titulares las correspondientes liquidaciones positivas a que tuviesen derecho como consecuencia de dicho ejercicio, en las respectivas Fechas de Pago.</p> <p>Los derechos económicos que en su caso correspondan a los titulares de los Warrants se abonarán por el Agente de Pagos.</p> <p>Los Valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p><u>Ejercicio de los derechos de los Warrants:</u></p> <p>Tipo de Ejercicio de los Warrants: [Europeo / Americano / Asiático <i>(sólo aplicable en su caso a Warrants Himalaya)</i>]. <u>(Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales)</u></p> <p><u>(Sólo aplicable en caso de warrants Americanos)</u></p> <p>El periodo de ejercicio de los Valores será, desde la Fecha de Desembolso hasta las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Los avisos de ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo certificado o en persona, en el domicilio que se indica:</p> <p>Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Número de Fax: 91 374 78 05 Domicilio: Calle Saucedo 28, 28050 Madrid.</p> <p>A los efectos, se entenderá por “Día Hábil”, el día en que los bancos comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Madrid (España) y estén abiertas para negociación las Bolsas de Valores donde coticen los warrants.</p> <p>El Emisor tiene la potestad de rechazar los avisos que no cumplan dichas</p>

		Sección C — Valores
		<p>instrucciones. Los avisos de ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 horas para ser ejecutados el Día Hábil siguiente. Los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten.</p> <p>Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente, sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p> <p><i>(Sólo aplicable en caso de Warrants “europeos”)</i></p> <p>Sólo será posible el ejercicio automático a vencimiento. Consecuentemente, la Fecha de Vencimiento es igual a la Fecha de Ejercicio.</p> <p><u>Ejercicio Automático a Vencimiento:</u></p> <p>Ejercicio Automático a Vencimiento significa que el Emisor procederá a ejercitar, en la Fecha de Vencimiento, los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno por parte del tenedor de los Warrants.</p> <p>Para más información relativa al procedimiento de liquidación de los Warrants véase apartado C.17.</p> <p><u>Orden de prelación:</u></p> <p>Los warrants constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha tenga el Emisor conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículo 90 y 91 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la “Ley Concursal”); (b) igual (pari passu) que el resto de créditos ordinarios del Emisor; y (c) por delante de todas aquellas obligaciones subordinadas del Emisor o de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Emisor cuya prelación crediticia sea inferior a la de los warrants.</p> <p>Los Valores emitidos contarán con la garantía patrimonial universal de la Entidad Emisora.</p>

Sección C — Valores		
C.11	Indicación de si los Valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.	<p>Los Warrants emitidos serán objeto de solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores Españolas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.).</p> <p>La Entidad Emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los Warrants emitidos se incorporen a la negociación en dichos mercados en el menor plazo posible. La solicitud de admisión a negociación se llevará a cabo dentro de los 7 días hábiles siguientes a la Fecha de Emisión. Los warrants no tradicionales cotizarán en un segmento diferenciado dentro de la plataforma de warrants del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.)</p>
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes.	<p>El precio de cotización de los Warrants en el mercado secundario vendrá determinado por diversos factores, entre otros, por los siguientes: <u>[Mantener los factores que resulten aplicables según lo previsto en las Condiciones Finales]</u></p> <p>a) Diferencia entre el precio de mercado del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio. El precio de un warrant de compra se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente se incremente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta, el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente, y viceversa. Es lo que se denomina “valor intrínseco” del warrant.</p> <p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta (<u>sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</u>).</p> <p>b) Plazo de ejercicio. Cuanto mayor sea el plazo de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina “valor temporal” del warrant.</p> <p>c) Volatilidad del Activo Subyacente. Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant, pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de vigencia del warrant.</p>

		Sección C — Valores
		<p>d) Tipos de interés. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant call y más bajo el precio del warrant put. Para warrants sobre tipos de cambio, se tendrá en cuenta para el cálculo de la Prima el tipo de interés de la divisa subyacente. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFF en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <p>e) Dividendos. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuanto mayores sean los dividendos, más baja es la prima del warrant call y más alta la prima del warrant put. <i>(sólo aplicable cuando el Activo Subyacente sea una acción, índice o cesta de acciones)</i>.</p> <p>El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente, por tanto, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable, su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final.	<p>Fecha de Vencimiento: Significa la fecha en la que finaliza el período de vigencia de los Warrants.</p> <p>Fecha de Ejercicio: Significa la fecha en la que el [inversor <i>(sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano)</i> / Emisor] procederá a ejercitar los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants.</p> <p>[En el caso de ejercicio anticipado, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten. Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán como Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.] <i>(sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano)</i></p> <p>Los warrants ejercidos en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p>

		Sección C — Valores
		<p>Fecha de Valoración Final: Significa la fecha en la que el Agente de Cálculo determinará o valorará los precios o niveles del Activo Subyacente a fin de determinar el Precio de Liquidación, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción o Discontinuidad del Mercado, en cuyo caso se estará a lo indicado para el caso de que ocurra dicho supuesto.</p>
C.17	Descripción del procedimiento de liquidación de los valores derivados.	<p>La liquidación será exclusivamente en efectivo.</p> <p>Los Importes de Liquidación que en su caso resulten de la liquidación de los Warrants, se satisfarán definitivamente en las Fechas de Pago.</p> <p><i>[Mantener lo que resulte aplicable según las Condiciones Finales]</i></p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Tradicionales, Turbo Warrants, Turbo Pro Warrants, Warrants Asiáticos y Warrants Lookback):</i></p> <p>[Para la liquidación por diferencias, cada warrant (call o put), dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión, la cantidad resultante de aplicar las siguientes fórmulas generales. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar:</p> <p>Para los Call Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, (PL - PE)\} * \text{Ratio}$</p> <p>Para los Put Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, (PE - PL)\} * \text{Ratio}$</p> <p>donde: L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente. PL= Precio de Liquidación del Activo Subyacente. Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.</p> <p>En el caso de que, como consecuencia de lo previsto en este apartado, resulte a favor del tenedor de los warrants un Importe de Liquidación, la liquidación será satisfecha por el Emisor en la Fecha de Pago.</p> <p>Las fórmulas a utilizar para calcular el importe que el Agente de Pagos, en su</p>

		Sección C — Valores
		<p>caso, abonará a los titulares de los warrants en los supuestos de vencimiento anticipado serán también las arriba indicadas.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Call Spread/Put Spread):</i></p> <p>[En caso de Warrants Call Spread/Put Spread, para la liquidación por diferencias, cada warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago resultante del ejercicio del warrant, la diferencia positiva con un techo (Call con techo o call spread) o el valor absoluto de la diferencia negativa con un suelo (Put con techo o call spread warrants) que en la Fecha de Ejercicio existiera entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio, cantidad que se obtiene de aplicar las siguientes fórmulas:</p> <p>Warrants con techo o call spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario $L = \text{Max} (0; (\text{Min} (PL ; T) - PE)) * \text{Ratio}$</p> <p>Warrants con suelo o put spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario $L = \text{Max} (0; (PE - \text{Max} (PL ; F))) * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada emisión de warrants (“Importe de Liquidación”). El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales.</p> <p>Si es call warrant la diferencia positiva entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p> <p>Si es put warrant el valor absoluto de la diferencia negativa entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p> <p>PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (“call”) o vender (“put”) el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente, que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. El Precio de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales.</p> <p>T: Techo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o techo a la subida del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p>

		Sección C — Valores
		<p>F: Floor o Suelo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o suelo a la bajada del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p> <p>“Ratio”: significa el número de subyacentes representados por cada warrant. Puede ser una fracción o un múltiplo de 1 y puede tener hasta 4 decimales. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente que serán debidamente comunicadas al inversor.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo, si se alcanzase el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna].</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo Pro):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo Pro:</p> <p>(i) Si un Evento Knock-In no ha ocurrido, entonces ningún Importe de Liquidación será pagado en la Fecha de Liquidación.</p> <p>(ii) Si un Evento Knock-in ha ocurrido: para la liquidación por diferencias, cada Turbo Pro Warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión.</p> <p>En el caso de que se alcance el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Corridor/Range):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Inline):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior</p>

		Sección C — Valores
		<p>o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus):</i></p> <p>[El tenedor de una Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del “Nivel de Bonus”, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus Cap):</i></p> <p>[El tenedor de una Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del “Nivel de Bonus”, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del “Nivel de Bonus”.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos con Suelo o Techo):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos con Suelo o Techo es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, \text{Max}(PL_1, PL_2, \dots PL_n) - PE\} * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El</p>

		Sección C — Valores
		<p>importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, PE - \text{Max}(PL_1, PL_2, \dots PL_n)\} * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago</p>

		Sección C — Valores
		<p>condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, \text{Min}(PL_1, PL_2, \dots PL_n) - PE\} * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>$PL_i =$ Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, PE - \text{Min}(PL_1, PL_2, \dots PL_n)\} * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>$PL_i =$ Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser</p>

		Sección C — Valores
		<p>tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Look-back):</i></p> <p>[Para los Warrants Look-back, el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Himalaya):</i></p> <p>[Los Warrants Himalaya otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos o europeos) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados.]</p> <p>El Agente de Pagos será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</p> <p>El Agente de Cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants será Altura Markets S.V. S.A.</p>
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados.	<p>El Emisor, a través del Agente de Pagos, dentro de los tres Días Hábiles siguientes a la Fecha de Liquidación, procederá a pagar a los tenedores de los Warrants los importes que, en su caso, resulten a favor de los mismos.</p> <p>El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a los titulares de los Warrants se hará por el Emisor a través del Agente de Pagos.</p>
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente.	<p>Precio de Ejercicio: significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar o vender el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia inicial, a fin de determinar, mediante la aplicación de la fórmula de liquidación, si corresponde un Importe de Liquidación a los titulares de los warrants.</p> <p>Precio de Liquidación o Referencia Final: Los Precios de Liquidación se determinarán según se especifica en el apartado C.17.</p> <p>En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un</p>

		Sección C — Valores
		<p>Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir en el valor de los warrants, retrasar la liquidación, o conllevar la amortización anticipada de los mismos, siendo objeto de comunicación como hecho relevante a la CNMV y al organismo rector del mercado secundario que corresponda.</p> <p>Tipo de cambio de Liquidación: <i>(sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro). (Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Fecha de valoración: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Momento de valoración: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Los datos anteriormente descritos se encuentran recogidos en la tabla anexa a este resumen.</p>
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.	<p>Tipo del subyacente: Los subyacentes son [Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados españoles / Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados internacionales / Valores de Renta Fija / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable españoles / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable extranjeros / Índices de Renta Fija / Índices de materias primas / Índices de crédito / Índices de Fondos / Tipos de cambio de unas monedas contra otras / Materias Primas / Fondos de Inversión / Futuros sobre materias primas / Derivados sobre tipos de interés destinados / Cestas simples de acciones españolas con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas simples de acciones extranjeras con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de índices Bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable nacionales y extranjeros con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de Fondos de inversión, con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant, y cuyos valores liquidativos estén publicadas de manera regular en medios de información general o financiera asequible a los inversores. <i>(Eliminar lo que no proceda según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Nombres de los subyacentes: El nombre de cada uno de los subyacentes [y sus Códigos ISIN] <i>(sólo aplicable cuando los subyacentes en cuestión tengan Código ISIN)</i>.</p> <p>Descripción de los subyacentes: <i>(Completar según lo que se determine en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Dónde puede encontrarse información sobre la volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente sobre los subyacentes: <i>(Completar</i></p>

		Sección C — Valores																
		<i>según lo previsto en las Condiciones Finales):</i>																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Activo Subyacente</th> <th>Volatilidad Histórica</th> <th>Volatilidad Implícita</th> <th colspan="2">Trayectoria Pasada y Reciente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>					Emisor	Activo Subyacente	Volatilidad Histórica	Volatilidad Implícita	Trayectoria Pasada y Reciente							
Emisor	Activo Subyacente	Volatilidad Histórica	Volatilidad Implícita	Trayectoria Pasada y Reciente														
		<p>Mercado de cotización del subyacente: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Mercado de cotización relacionado: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p>																

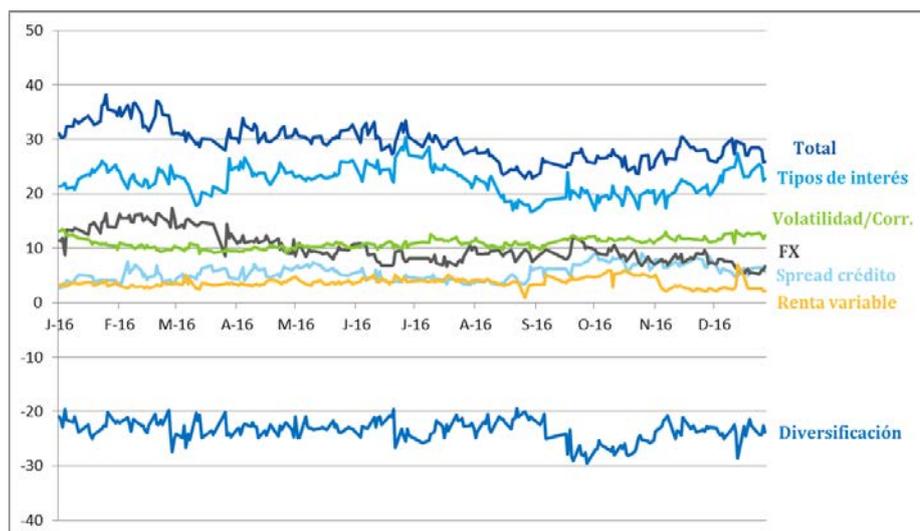
Sección D — Riesgos																																																																																																						
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor.	<p>A continuación se indican de forma resumida las descripción de los riesgos inherentes a la actividad del emisor:</p> <p>(i) Riesgo de crédito: tiene su origen en la probabilidad de que BBVA o la contraparte del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en BBVA o en la otra parte una pérdida financiera.</p> <p>A continuación se detalla la evolución de los principales indicadores de riesgo desde 2015:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th></th> <th>31-12-16</th> <th>30-09-16</th> <th>30-06-16</th> <th>30-03-16</th> <th>31-12-15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Riesgos dudosos</td> <td>23.595</td> <td>24.253</td> <td>24.834</td> <td>25.473</td> <td>25.996</td> </tr> <tr> <td>Riesgo crediticio ⁽¹⁾</td> <td>480.720</td> <td>472.521</td> <td>483.169</td> <td>478.429</td> <td>482.518</td> </tr> <tr> <td>Fondos de cobertura</td> <td>16.573</td> <td>17.397</td> <td>18.264</td> <td>18.740</td> <td>19.405</td> </tr> <tr> <td>Tasa de mora (%)</td> <td>4,9</td> <td>5,1</td> <td>5,1</td> <td>5,3</td> <td>5,4</td> </tr> <tr> <td>Tasa de cobertura (%)</td> <td>70</td> <td>72</td> <td>74</td> <td>74</td> <td>74</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Incluye el crédito bruto a la clientela más riesgos</p> <p>En cuanto a la exposición al sector inmobiliario, en el siguiente cuadro se detalla la misma a 31 de diciembre de 2016:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th colspan="4">Cobertura de la exposición inmobiliaria en España ⁽¹⁾</th> </tr> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th colspan="4"><small>(Millones de euros a 31-12-16)</small></th> </tr> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th></th> <th>Importe del riesgo</th> <th>Provisiones</th> <th>% cobertura sobre riesgo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dudosos</td> <td>5.095</td> <td>2.888</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Inmuebles adjudicados y otros activos</td> <td>14.205</td> <td>8.884</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td> Procedentes de finalidad Inmobiliaria</td> <td>8.017</td> <td>5.290</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td> Procedentes de financiación a adquisición de vivienda</td> <td>4.332</td> <td>2.588</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Resto de activos</td> <td>1.856</td> <td>1.006</td> <td>54</td> </tr> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <td>Subtotal</td> <td>19.300</td> <td>11.772</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>Riesgo vivo</td> <td>2.835</td> <td>56</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td> Con garantía hipotecaria</td> <td>2.469</td> <td>48</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td> Edificios terminados</td> <td>1.800</td> <td>33</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td> Edificios en construcción</td> <td>427</td> <td>6</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td> Suelo</td> <td>242</td> <td>9</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td> Sin garantía hipotecaria y otros</td> <td>366</td> <td>8</td> <td>2</td> </tr> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <td>Exposición inmobiliaria</td> <td>22.135</td> <td>11.828</td> <td>53</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Perímetro de transparencia según la Circular 5/2011 del 30 de noviembre del Banco de España.</p>		31-12-16	30-09-16	30-06-16	30-03-16	31-12-15	Riesgos dudosos	23.595	24.253	24.834	25.473	25.996	Riesgo crediticio ⁽¹⁾	480.720	472.521	483.169	478.429	482.518	Fondos de cobertura	16.573	17.397	18.264	18.740	19.405	Tasa de mora (%)	4,9	5,1	5,1	5,3	5,4	Tasa de cobertura (%)	70	72	74	74	74	Cobertura de la exposición inmobiliaria en España ⁽¹⁾				<small>(Millones de euros a 31-12-16)</small>					Importe del riesgo	Provisiones	% cobertura sobre riesgo	Dudosos	5.095	2.888	57	Inmuebles adjudicados y otros activos	14.205	8.884	63	Procedentes de finalidad Inmobiliaria	8.017	5.290	66	Procedentes de financiación a adquisición de vivienda	4.332	2.588	60	Resto de activos	1.856	1.006	54	Subtotal	19.300	11.772	61	Riesgo vivo	2.835	56	2	Con garantía hipotecaria	2.469	48	2	Edificios terminados	1.800	33	2	Edificios en construcción	427	6	1	Suelo	242	9	4	Sin garantía hipotecaria y otros	366	8	2	Exposición inmobiliaria	22.135	11.828	53
	31-12-16	30-09-16	30-06-16	30-03-16	31-12-15																																																																																																	
Riesgos dudosos	23.595	24.253	24.834	25.473	25.996																																																																																																	
Riesgo crediticio ⁽¹⁾	480.720	472.521	483.169	478.429	482.518																																																																																																	
Fondos de cobertura	16.573	17.397	18.264	18.740	19.405																																																																																																	
Tasa de mora (%)	4,9	5,1	5,1	5,3	5,4																																																																																																	
Tasa de cobertura (%)	70	72	74	74	74																																																																																																	
Cobertura de la exposición inmobiliaria en España ⁽¹⁾																																																																																																						
<small>(Millones de euros a 31-12-16)</small>																																																																																																						
	Importe del riesgo	Provisiones	% cobertura sobre riesgo																																																																																																			
Dudosos	5.095	2.888	57																																																																																																			
Inmuebles adjudicados y otros activos	14.205	8.884	63																																																																																																			
Procedentes de finalidad Inmobiliaria	8.017	5.290	66																																																																																																			
Procedentes de financiación a adquisición de vivienda	4.332	2.588	60																																																																																																			
Resto de activos	1.856	1.006	54																																																																																																			
Subtotal	19.300	11.772	61																																																																																																			
Riesgo vivo	2.835	56	2																																																																																																			
Con garantía hipotecaria	2.469	48	2																																																																																																			
Edificios terminados	1.800	33	2																																																																																																			
Edificios en construcción	427	6	1																																																																																																			
Suelo	242	9	4																																																																																																			
Sin garantía hipotecaria y otros	366	8	2																																																																																																			
Exposición inmobiliaria	22.135	11.828	53																																																																																																			

Sección D — Riesgos

(ii) **Riesgo de mercado:** se origina en la probabilidad de que se produzcan pérdidas para BBVA en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye, entre otros: (a) el riesgo de tipo de interés; (b) el riesgo de tipo de cambio; y (c) el riesgo de renta variable.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (“VaR”), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de trading teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de trading como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y commodities. El análisis de riesgo de mercado incluye la consideración de los siguientes riesgos: spread de crédito, bases entre distintos instrumentos, volatilidad o riesgo de correlación.

Durante 2016, el VaR promedio se ha situado en 29 millones de euros, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 28 de enero que ascendió a 38 millones de euros. Seguidamente se muestra la evolución del riesgo de mercado del Grupo BBVA durante 2016, medido en términos de VaR (sin alisado), con un nivel de confianza del 99% y horizonte de 1 día expresado en millones de euros.



(iii) **Riesgo de liquidez:** tiene su origen en la probabilidad de que BBVA no

		Sección D — Riesgos
		<p><i>pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la reputación del Banco.</i></p> <p><i>La gestión de la financiación y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.</i></p> <p>(iv) Riesgo operacional: <i>es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.</i></p> <p><i>El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.</i></p> <p><i>La gestión del riesgo operacional en el Grupo se construye a partir de las palancas de valor que genera el modelo avanzado o AMA, y que son las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>•La gestión activa del riesgo operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día supone:</i> <i>-El conocimiento de las pérdidas reales asociadas a este riesgo.</i> <i>-La identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales.</i> <i>-La existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.</i> <p><i>Todo lo anterior contribuye a un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes para reducir la exposición del Grupo a eventos extremos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>•Mejora el entorno de control y refuerza la cultura corporativa.</i> <i>•Genera un impacto reputacional positivo.</i> <i>•Modelo basado en tres líneas de defensa, alineado con las mejores prácticas internacionales.</i> <p><i>Además de los tipos de riesgos arriba mencionados, a continuación se enumeran a</i></p>

Sección D — Riesgos		
		<p><i>modo de resumen los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías:</i></p> <p>a) Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El Banco está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión. Cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados.</i> • <i>Los requerimientos de capital más exigentes podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>La adopción de las medidas de amortización y recapitalización interna (“bail-in”) previstas en la Directiva 2014/59/UE podrían tener un efecto adverso sobre la actividad del Banco y los valores que emita.</i> • <i>La integración de Garanti en los estados financieros consolidados del Grupo podría dar como resultado un incremento de los requerimientos de capital.</i> • <i>El incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo de sus requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de BBVA.</i> • <i>Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>Las aportaciones dirigidas a contribuir a la recuperación y resolución del sector bancario español podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>El desarrollo normativo relacionado con la unión fiscal y bancaria de la UE podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>Las políticas del Grupo contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo podrían ser eludidas o insuficientes para impedir en su totalidad el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.</i> • <i>El Grupo está expuesto a riesgos relativos al cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y a los programas de sanciones económicas.</i> • <i>La normativa local podría tener un efecto significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Banco.</i> <p>b) Riesgos macroeconómicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera</i>

Sección D — Riesgos		
		<p><i>podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dado que la cartera de préstamos del Banco se encuentra altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que afecten a la economía española podrían tener un efecto adverso significativo en su situación financiera.</i> • <i>Cualquier disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana del Reino de España podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i> • <i>El Grupo podría verse significativamente afectado por la evolución de los mercados emergentes en los que opera.</i> • <i>Los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto, y sus futuros resultados y su situación financiera pueden seguir viéndose, afectados negativamente por una caída en las valoraciones de activos como consecuencia de unas condiciones de mercado adversas.</i> • <i>La exposición del Grupo al mercado inmobiliario hace que este sea vulnerable a los cambios en este mercado.</i> <p>c) Riesgos de liquidez y financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>BBVA tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades. El Banco podría verse afectado por periodos de restricciones de liquidez del mercado en su conjunto o de sociedades específicas y es posible que no tenga liquidez disponible aunque sus negocios subyacentes se mantengan sólidos.</i> • <i>La retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables o hacer que el Grupo tenga que adoptar otras medidas.</i> • <i>La implantación de ratios de liquidez internacionalmente aceptados podría hacer necesaria la introducción de cambios en las prácticas comerciales que afecten a la rentabilidad de los negocios del Banco.</i> • <i>Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos inherentes a la calidad crediticia de los prestatarios y de las contrapartes, que han afectado y se prevé que seguirán afectando al valor de los activos del balance del Grupo y a su capacidad de recuperación.</i> • <i>El negocio del Grupo es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés.</i> • <i>El Banco depende de sus calificaciones crediticias, por lo que cualquier rebaja de estas podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i> <p><i>El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:</i></p>

Sección D — Riesgos

Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha
DBRS	A	R-1 (low)	Estable	13/abril/2016
Fitch	A-	F-2	Estable	15/Diciembre/2016
Moody's (*)	Baa1	P-2	Estable	13/Diciembre/2016
Scope Ratings	A	S-1	Estable	20/Febrero/2017
Standard & Poor's	BBB+	A-2	Estable	22/Diciembre/2016

(1) DBRS Ratings Limited.

(2) Fitch Ratings España, S.A.U.

(3) Moody's Investor Service España, S.A.

(4) Scope Ratings AG

(5) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited

(*): Adicionalmente, Moody's asigna un rating a los depósitos a largo plazo de BBVA de A3 (fecha:10/Junio/2016).

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

- *El alto endeudamiento de los hogares y de las empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo.*
- *El Grupo depende en cierta medida de los dividendos y demás fondos procedentes de sus filiales.*

d) Riesgos relacionados con el negocio y el sector:

- *El Grupo se enfrenta a una competencia creciente en sus líneas de negocio.*
- *El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones.*
- *El Grupo es parte en juicios, reclamaciones fiscales y otros procedimientos legales.*
En cuanto a las denominadas "cláusulas suelo", el Grupo ha dotado una provisión para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar, cuyo impacto en el Beneficio Atribuido del Grupo en el ejercicio 2016 ha sido de aproximadamente 404 millones de euros.
- *La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende en buena medida de sus operaciones internacionales, lo que expone al Grupo a los riesgos de tipo de cambio, políticos y de otro tipo en los países en los que opera, circunstancia que podría tener un efecto*

		Sección D — Riesgos
		<p><i>adverso significativo en su actividad, su situación financiera y sus resultados.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>BBVA es parte de un acuerdo de accionistas con Doğu Holding A.Ş., entre otros accionistas, en relación con Garanti, lo que podría afectar a la capacidad del Banco para alcanzar los beneficios esperados de su participación en Garanti.</i> • <i>Las debilidades o errores en los procedimientos internos, los sistemas y la seguridad del Grupo podrían tener un impacto adverso significativo en sus resultados, su situación financiera o sus perspectivas, y podrían suponer un perjuicio para su reputación.</i> • <i>El sector financiero tiene una dependencia creciente de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden resultar inadecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar disponibles.</i> • <i>Los estados financieros del Banco se basan, en parte, en supuestos y estimaciones que, en caso de ser erróneos, podrían causar declaraciones sustancialmente incorrectas de sus resultados y de su situación financiera.</i>
D.6	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores.</p>	<p><u>[Mantener sólo aquellos riesgos que resulten aplicables al(los) tipo(s) concreto(s) de warrant(s) que se emita(n)]</u></p> <p>- <u>Riesgo de pérdidas</u></p> <p>Se advierte sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella.</p> <p>La inversión en un warrant no garantiza ganancias. Un beneficio puede convertirse rápidamente en pérdida, limitada siempre al importe invertido, como consecuencia de variaciones en el precio. El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos, el riesgo de una evolución negativa del Activo Subyacente y por tanto la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.</p> <p>- <u>Los valores podrían no ser aptos para todo tipo de inversor</u></p> <p>El warrant es un producto cuya estructura, descripción y comprensión son complejas y no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como de los riesgos que pueda conllevar la inversión en los mismos.</p> <p>Además, deben tener acceso a herramientas analíticas para poder evaluar el impacto que puede tener la inversión en los warrants, teniendo en cuenta su propia situación</p>

Sección D — Riesgos	
	<p>financiera. Por otro lado, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en los warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.</p> <p>- <u>Fluctuación del valor del warrant</u></p> <p>El valor del warrant puede fluctuar durante la vida del mismo. Factores que influyen en el valor del warrant son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del Activo Subyacente <p>El valor del Activo Subyacente puede depender, entre otros, de factores tales como los beneficios, la posición financiera y las previsiones futuras de la entidad emisora del Activo Subyacente. En este sentido, el inversor debe considerar que aquellas emisiones referidas a valores de empresas de sectores innovadores de alta tecnología u otros sectores, ofrecen grandes posibilidades de crecimiento futuro aunque con un mayor riesgo que los sectores tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de cambio (<i>Sólo aplicable cuando se incluyan subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</i>) <p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volatilidad <p>Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el Periodo de Ejercicio del warrant. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFF en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <p>- <u>Supuestos de distorsión del mercado o de liquidación</u></p>

Sección D — Riesgos	
	<p>En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir en el valor de los warrants, retrasar la liquidación, o conllevar la amortización anticipada de los mismos.</p> <p>- <u>Riesgo de Liquidez</u></p> <p>El inversor que compra warrants debe tener en cuenta que si trata de venderlos antes de su vencimiento, la liquidez puede ser limitada. Si bien, el Emisor, para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios en el mercado, realizará las funciones de entidad especialista de los warrants que se emitan al amparo del Folleto Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de Sociedad de Bolsas, que aprueba las normas de funcionamiento del segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, en la circular 1/2009 de Sociedad de Bolsas por la que se modifican determinados aspectos de la anterior y en la Instrucción operativa 131/2015 de la Comisión de Contratación y Coordinación de Sociedad de Bolsas, en la que se establecen los parámetros de presencia en el segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, y, en su caso, en la restante normativa que desarrolle, modifique o sustituya a la anterior, si bien esta función de contrapartida no siempre evita el riesgo de liquidez.</p> <p>- <u>Ineficiencia de cobertura</u></p> <p>El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente.</p> <p>- <u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i></p> <p>En el caso de los [Warrants Turbo / Warrants Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i> el inversor debe también tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza el nivel de Barrera Knock-Out en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento durante la vida del Warrant [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto. En los Warrants Call [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera</p>

		Sección D — Riesgos
		<p>Knock-Out como si cae por debajo del mismo. En los Warrants Put [Turbo / Turbo Pro] (<i>eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales</i>), el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si sube por encima del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u> (<i>Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants</i>) <p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor del activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Pin Risk -Coste adicional</u> (<i>Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants</i>) <p>Se trata de un sobreprecio adicional que el Emisor traslada al inversor en concepto del coste que tendría en caso de deshacer la cobertura de estos valores. Este coste que soporta el inversor consiste en una cantidad fija que se calcula como un porcentaje del precio del strike del Turbo Warrant o Turbo Pro Warrant, no siendo inferior al 0% ni superior al 5% del precio del Strike. El inversor debe tener en cuenta que este coste adicional que asume, en ningún caso, tanto si toca el nivel de Barrera Knock-Out como si se liquida a vencimiento, le será reembolsado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u> (<i>Sólo aplicable a Warrants Inline</i>) <p>En el caso de los Warrants Inline el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una doble Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza cualquiera de los Niveles de Barrera Knock-Out (superior e inferior) en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento de la vida del Warrant Inline, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u> (<i>Sólo aplicable a Warrants Inline</i>) <p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor de activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u> (<i>Sólo aplicable a Warrants Bonus</i>)

Sección D — Riesgos	
	<p>En el caso de los Warrants Bonus el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out y además el Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento es igual o inferior al “Nivel de Bonus”.</p> <p>b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento se encuentra por encima del “Nivel de Bonus” o bien haya alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus.</p> <p>- <u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u> <i>(Sólo aplicable a Warrants Bonus Cap)</i></p> <p>En el caso de los Warrants Bonus Cap el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <p>b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus limitado al precio del “Nivel de Bonus”.</p> <p>- <u>Garantía</u></p> <p>El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los Activos Subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos el riesgo de una evolución desfavorable de alguno o algunos de los factores que determinan el precio del warrant y, por tanto, la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.</p> <p>- <u>Producto de estructura compleja:</u></p> <p>El Folleto Base se refiere a productos cuya estructura, descripción y comprensión son complejas por lo que el warrant no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como los riesgos que</p>

		Sección D — Riesgos
		<p>pueda conllevar la inversión de los mismos. Asimismo, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo, deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.</p> <p>El Folleto Base recoge en términos generales la información que un posible inversor deberá tener en cuenta antes de invertir en este tipo de productos. En todo caso, es responsabilidad de cada potencial inversor hacer su propio análisis (incluyendo un análisis legal, fiscal y contable) con anterioridad a su decisión sobre la compra de los warrants. Cualquier evaluación sobre la idoneidad de los warrants para un inversor depende de, entre otras cosas, sus circunstancias financieras. Si un potencial inversor no tuviera la suficiente experiencia en temas financieros, de negocio o inversión como para decidir su compra de los warrants deberá consultar a su asesor financiero antes de tomar una decisión sobre dicha inversión. Se resalta, además, que para la descripción y los métodos de valoración de los warrants se utilizan en este folleto fórmulas matemáticas complejas.</p>

Sección E — Oferta		
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.	La emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedecen a la actividad propia del negocio bancario de BBVA.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p>Condiciones de la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> - N° de warrants emitidos: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> - Importe efectivo emitido: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> - Plazo durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> <p>Los warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Corporación General Financiera, S.A. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero.</p> <p>Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud: [Se podrá adquirir un mínimo de un (1) warrant y un máximo de valores equivalente al importe total emitido. / Se podrá adquirir un mínimo de (XX) warrants y un máximo de (YY) valores]. <i>(Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales y completar, en su caso)</i></p> <p>[El número mínimo de Warrants para los que se solicite el ejercicio es de 100.] <i>(Sólo aplicable en caso de warrants de ejercicio americano)</i></p> <p>Procedimiento de solicitud: Los inversores podrán realizar operaciones de compraventa en el mercado secundario oficial, cursando órdenes a través de los intermediarios financieros. El inversor que desee cursar órdenes de compraventa de valores habrá de suscribir la correspondiente orden normalizada de valores. En la orden podrá indicar un precio o limitar el mismo, de conformidad con lo establecido por la normativa bursátil aplicable a todas las compraventas de valores realizadas en Bolsa, incluidos los warrants. Las órdenes serán cursadas por número de warrants y no por importes efectivos.</p> <p>Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los</p>

		Sección E — Oferta
		<p>mismos: El método y los plazos para el pago de los valores y la entrega de los mismos, una vez admitidos a negociación, estarán sujetos a las prácticas habituales para los valores cotizados.</p> <p>Colectivo de potenciales inversores a los que se ofertan los Valores: Los Warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Corporación General Financiera, S.A., colocándose después en el Mercado Secundario. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero.</p> <p>[Los Valores emitidos podrán ser colocados tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados. <i>(No aplicable a warrants exóticos)</i> / Los Warrants únicamente irán destinados a inversores cualificados, y con las limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de productos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones). <i>(Sólo aplicable a warrants exóticos)</i>]</p> <p>Precios - Precio de la emisión: Véase tabla anexa a este resumen</p> <p>Colocación y aseguramiento: La entidad colocadora es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La entidad que suscribirá las emisiones de warrants en el mercado primario es Corporación General Financiera, S.A., sociedad del grupo BBVA.</p> <p>Agente de pagos: Las funciones de Agente de Pagos de las emisiones serán realizadas por el propio Emisor.</p> <p>Agente de Cálculo: El Agente de Cálculo de las emisiones realizadas bajo el Folleto Base será Altura Markets S.V., S.A.</p>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta.	<p>Corporación General Financiera, S.A. es una sociedad del Grupo BBVA, que suscribe los warrants emitidos en el mercado primario.</p> <p>Altura Markets S.V., S.A. es una Joint Venture participada en una proporción del 50/50 por BBVA y Societe Generale, que desempeña la función de agente de cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants</p> <p>Corporación General Financiera, S.A., y Altura Markets S.V., S.A., el agente</p>

		Sección E — Oferta
		de cálculo, y cualesquiera otras personas participantes en la futuras emisiones no tienen ningún interés particular que sea importante para las mismas.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.	<p>El Emisor no repercutirá gasto alguno a los tenedores de los Valores, ni en el momento de la suscripción, ni en el momento de ejercicio.</p> <p>El resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de los Valores, se limitarán a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de los Valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y registrados en el organismo correspondiente.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos en los registros de Iberclear serán por cuenta y a cargo del Emisor.</p> <p>La inscripción, mantenimiento y liquidación de los Valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes al mismo, según proceda, estará sujeta a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y a cargo de los titulares de los Valores. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>

ANEXO Tabla características de la emisión

Tipo	Activo/s Subyacente/s	ISIN Subyacente/s	Nivel/es barrera knock-out	Nivel/es barrera knock-in	Nivel de Bonus	Rango de precios	Nivel Suelo/ Techo	Pago Prefijado	Precio de Ejercicio	Nº Warrants	Ratio	Fecha de Emisión	Fechas de Referencia	Fecha de Vencimiento	Precio de Emisión	Moneda de Ejercicio	Código ISIN

- Warrants Call: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Call Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Warrants: (no procede Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Pro Warrants: (no procede Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Corridor/Range: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Inline: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus cap: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Asiáticos: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Asiáticos con Suelo/Techo: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Pago Prefijado)
- Warrants Best-of / worst of: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Look-back: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Himalaya: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)